



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1218

DALCAHUE, 05 de julio del 2016

VISTOS: La necesidad de adquirir 5 lienzos de 4x1 mts, 01 lienzos de 5x1, 5 mts, 50 afiches impresos papel couche 250 grs.

Con el fin de establecer premios encuentro por concurso gastronómico el día 17 de julio en el parque teguel artículo 10 del reglamento de la ley de compra pública N°19.886, artículo N°8. La Sesión Extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de orden de compra al proveedor A Color servicios publicitarios y estructuras metálicas, Rut: por el valor de \$204.680 (Doscientos cuatro mil seiscientos ochenta mil pesos.) IVA incluido.

IMPUTESE: Los gastos a la cuenta 2140507013

FINANZAS Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

CIVG/PALP/ckcm

Distribución:

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Transparencia
Archivo